



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 4077/02

N° 2160 /2002

sg

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción al "Código Penal, Procesal Penal y otras Normas Penales" ; "Práctica de Derecho del Trabajo"; "Carpetas de Derecho Comercial"; "Carpetas de Derecho del Trabajo" y "Carpetas de Derecho Procesal", publicadas por la EDITORA CARPETAS DE DERECHO S.A. para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la Secretaría de Derecho Comparado y de Bibliotecas informa la conveniencia de renovar la suscripción en cuestión.

Que a fs. 1 figura el presupuesto presentado por la empresa de la referencia, en el cual manifiesta que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido (conf. fs. 7).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 6 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "EDITORA CARPETAS DE DERECHO S.A." la renovación de la suscripción al "Código Penal, Procesal Penal y otras Normas Penales"; "Práctica de Derecho del Trabajo"; "Carpetas de Derecho Comercial"; "Carpetas de Derecho del Trabajo" y "Carpetas de Derecho Procesal" para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Repetto" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al presupuesto de fs. 1, por la suma total de pesos tres mil ciento veinticinco (\$ 3.125.-), pago anticipado por Decreto 1082/63.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 6 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION